

CENTRO DE DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.



# PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b> <b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 2 de 34</p>
---	--	---

## INTRODUCCION

La gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es un componente fundamental para el desarrollo adecuado de las actividades del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA, en la medida en que contribuye a la prevención de riesgos y al fortalecimiento de prácticas seguras en el entorno laboral. En atención a esta necesidad, la entidad adopta una planificación organizada que permite orientar de manera sistemática las acciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

El presente **Plan Institucional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026** se consolida como un documento de planeación que articula los lineamientos normativos y las directrices institucionales para su implementación. Su formulación responde a la necesidad de contar con una herramienta que facilite la organización y coordinación de las actividades del sistema, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento de la cultura preventiva en la entidad.

Este documento constituye un referente institucional para la gestión del SG-SST durante la vigencia 2026, en coherencia con la estructura organizacional y los procesos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA.

 <p><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b></p> <p><b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 3 de 34</p>
---	---

## 1. OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

### Objetivo General

Establecer un documento institucional de planeación, articulación y control que oriente de manera clara y coherente la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA durante la vigencia 2026, en concordancia con los lineamientos institucionales, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los modelos de gestión adoptados por la entidad, sirviendo como instrumento de referencia para la organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

### Objetivos específicos

1. Definir el marco estratégico del SG-SST 2026, integrando lineamientos normativos vigentes, políticas institucionales y directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Organizar y estructurar las acciones del SG-SST mediante un documento que consolide responsabilidades, recursos, cronogramas, indicadores y mecanismos de seguimiento para la vigencia 2026.
3. Servir como herramienta de referencia institucional para la toma de decisiones, la planeación anual y la priorización de actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo.
4. Facilitar el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de las acciones planificadas, a través de criterios claros de medición y mejora continua.
5. Garantizar la coherencia y trazabilidad entre el Plan Institucional del SG-SST, el Plan de Trabajo Anual, los planes de mejoramiento y los informes de gestión.
6. Fortalecer la estandarización documental del SG-SST, asegurando que la información consignada sea clara, actualizada, verificable y alineada con los procesos de la entidad.
7. Promover la apropiación institucional del documento, facilitando su consulta y aplicación por parte de la alta dirección, líderes de proceso, comités y responsables del SG-SST.

## 2. ALCANCE

El Plan Institucional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA aplica a todas las áreas, procesos y actividades de la entidad, e involucra a trabajadores, contratistas y demás personas bajo su control, así como a clientes, usuarios y visitantes que interactúan con sus instalaciones y servicios durante la vigencia 2026. El plan cubre las actividades operativas y administrativas y orienta

 <p><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b></p> <p><b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 4 de 34</p>
---	---

la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones del SG-SST, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

Este Plan del SG-SST es aplicable a las siguientes áreas y personal involucrado:

#### **Áreas cubiertas:**

- Área operativa
- Oficinas administrativas.
- Zonas de almacenamiento de herramientas y repuestos.
- Áreas de recepción, espera y estacionamiento.
- Otras áreas de acceso laboral que forman parte de las operaciones del centro.

#### **Personal cubierto:**

- Personal Operativo: Jefes de pista, supervisor técnico e inspectores de línea.
- Personal Administrativo: Gerencia, asistencia de gerencia, área jurídica, contabilidad, tesorería, atención al usuario y demás dependencias administrativas y de apoyo responsables de la gestión institucional y operativa.
- Contratistas, proveedores y visitantes que interactúan con las actividades del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.
- Clientes que visitan las instalaciones para realizar inspección y diagnóstico de sus vehículos.

### **3. PROPOSITO**

El presente Plan Institucional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Vigencia 2026 del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA (CDAN) se formula como un instrumento de planeación estratégica y operativa, alineado con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el propósito de proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, en coherencia con la misión institucional y el mejoramiento continuo de la gestión.

Este plan integra los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, promovidos por el MIPG, y articula el SG-SST con los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del CDAN.

### **4. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES**

A continuación, se detallan los términos clave y sus definiciones dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los cuales permiten un

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,  
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012  
Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño  
Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134  
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*

 <p><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b></p> <p><b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 5 de 34</p>
---	---

entendimiento común y preciso en la implementación y gestión de la seguridad laboral y la salud laboral:

**Accidente de Trabajo:** Suceso inesperado que causa daño físico o psicológico al trabajador durante la ejecución de sus funciones.

**Accidente Laboral con Baja:** Es aquel accidente de trabajo que causa una incapacidad laboral, ya sea temporal o permanente, para el trabajador.

**Acción Correctiva:** Medidas tomadas para eliminar o mitigar las causas de los problemas identificados durante las auditorías, inspecciones o incidentes. Las acciones correctivas buscan evitar la repetición de accidentes o situaciones de riesgo, y son fundamentales para la mejora continua dentro del SG-SST.

**Acción Preventiva:** Medidas adoptadas para eliminar las causas de una posible no conformidad, antes de que se materialice, y así evitar que ocurran accidentes o enfermedades laborales.

**Auditoría Interna:** Es el proceso de revisión y evaluación interna que realiza la empresa sobre el funcionamiento de su SG-SST para asegurar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos.

**Auditoría Externa:** Evaluación realizada por una entidad independiente a la empresa, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normativas del SG-SST y las políticas internas de seguridad. Es crucial para asegurar que la organización está alineada con las mejores prácticas y la legislación vigente.

**Bienestar Laboral:** Estado de salud física y mental del trabajador, influenciado por las condiciones laborales, la cultura organizacional y el entorno de trabajo.

**Bajo Riesgo:** Situación en la que los peligros presentes en el entorno de trabajo son mínimos o controlables, con bajo potencial para causar accidentes.

**Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es el proceso de formación y entrenamiento continuo dirigido a los trabajadores sobre temas relacionados con la seguridad en el trabajo, el manejo adecuado de riesgos y la correcta utilización del equipo de protección personal (EPP).

**Ciclo PHVA:** Es el ciclo de mejora continua utilizado en los sistemas de gestión. PHVA es un acrónimo de **Planificar, Hacer, Verificar y Actuar**. Este ciclo permite a las organizaciones implementar estrategias efectivas, evaluar su desempeño, realizar ajustes y seguir mejorando sus procesos.

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b> <b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST <b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 2026-01-20 <b>Página:</b> 6 de 34</p>
---	--	--

**Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

**Condiciones de Trabajo:** Son los factores que afectan la seguridad y salud del trabajador durante su desempeño en el trabajo, tales como la infraestructura, maquinaria, herramientas, organización del trabajo, y el ambiente laboral.

**Consulta:** búsqueda de opiniones antes de tomar una decisión

**Contratistas:** Son personas o empresas externas que prestan servicios a la organización. El SG-SST también debe considerar los riesgos a los que están expuestos estos trabajadores y las medidas de seguridad que deben seguir durante sus actividades en las instalaciones de la empresa.

**Control de Riesgos:** Acciones y estrategias implementadas para mitigar, reducir o eliminar los riesgos identificados en el entorno de trabajo. Incluye medidas preventivas, correctivas y de protección para los trabajadores.

**Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual - laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinario o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta.

**Cultura de Prevención:** Conjunto de actitudes, valores y comportamientos de la organización que priorizan la prevención de accidentes y enfermedades laborales sobre las reacciones a incidentes ocurridos. Se fomenta a través de la capacitación continua y el compromiso de todos los niveles de la organización.

**Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Es la unidad responsable de coordinar, gestionar, implementar y dar seguimiento a las políticas y procedimientos del SG-SST. Este departamento está a cargo de asegurar que todas las actividades laborales sean seguras y cumplan con la normativa vigente.

**Desempeño en SST:** Medición y evaluación del impacto de las políticas y acciones de seguridad y salud en el trabajo, con base en indicadores como accidentes, enfermedades, y capacitación.

**Documento de Gestión:** Conjunto de documentos que incluyen políticas, procedimientos y directrices para implementar y mantener el SG-SST.

	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b> <b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	<b>Código:</b> PL3-SST <b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 2026-01-20 <b>Página:</b> 7 de 34
---	--	--

**Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los servidores públicos y contratistas, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

**Enfermedad Laboral:** Alteración del estado de salud del trabajador que tiene su origen en la exposición a factores de riesgo inherentes a su labor. Las enfermedades laborales pueden ser causadas por agentes biológicos, físicos, químicos, ergonómicos o psicosociales presentes en el ambiente de trabajo. Estas enfermedades pueden desarrollarse a corto, mediano o largo plazo.

**Equipo de Protección Personal (EPP):** Conjunto de dispositivos, elementos o vestimenta que el trabajador debe utilizar para reducir el riesgo de accidentes o enfermedades laborales. Estos pueden incluir guantes, cascos, gafas, botas, mascarillas, entre otros.

**Examen médico ocupacional:** Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paracísticas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para permitir un diagnóstico y las recomendaciones.

**Evaluación de Riesgos:** Es el proceso de identificación, análisis y valoración de los peligros presentes en el entorno laboral que pueden causar daños a la salud y seguridad de los trabajadores. El objetivo es priorizar dichos riesgos y establecer medidas para eliminarlos o controlarlos de manera efectiva.

**Exposición a Riesgos:** Es el grado de contacto que un trabajador tiene con un peligro potencial. La exposición puede ser directa o indirecta y está relacionada con la duración e intensidad con la que el trabajador está en contacto con agentes de riesgo como sustancias tóxicas, ruido, o temperaturas extremas.

**Gestión de Seguridad:** Conjunto de estrategias, medidas y procedimientos destinados a proteger la salud y seguridad de los trabajadores mediante la identificación y control de los riesgos.

**Gestión de Emergencias:** Conjunto de acciones coordinadas y planificadas para afrontar situaciones imprevistas, tales como incendios, accidentes graves, desastres naturales o cualquier evento que represente un peligro para los trabajadores, los clientes o las instalaciones de la empresa.

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b> <b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST <b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 2026-01-20 <b>Página:</b> 8 de 34</p>
---	--	--

**Higiene Industrial:** Ciencia que se encarga de la identificación, evaluación y control de los riesgos que surgen de factores de riesgo físicos, químicos o biológicos presentes en el ambiente de trabajo. Esto incluye la medición de contaminantes como ruido, gases, vapores, polvos, entre otros.

**Incidente:** Evento que ocurre en el lugar de trabajo y que podría haber causado un daño, pero que no resultó en una lesión o enfermedad. Los incidentes son considerados como "accidentes a punto de ocurrir" y deben ser analizados para evitar que se conviertan en accidentes reales.

**Inspección de Seguridad:** Revisión continua de los lugares de trabajo, herramientas, equipos y procedimientos con el fin de identificar riesgos y no conformidades, así como proponer medidas correctivas o preventivas.

**Indicadores de Seguridad:** Son métricas utilizadas para medir el desempeño del SG-SST, como la tasa de accidentes, número de capacitaciones realizadas, cumplimiento de auditorías internas, entre otros.

**Investigación de accidente o incidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

**Lesión y deterioro de la salud:** efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.

**Liderazgo en Seguridad:** Habilidad de los directivos y responsables de la organización para promover la cultura de seguridad, guiar a los empleados y asegurarse de que se cumplan las políticas y procedimientos de seguridad y salud.

**Lugar de trabajo:** lugar bajo el control de la Organización donde una persona necesita estar o ir por razones de trabajo.

**Mantenimiento Preventivo:** Procedimiento que se realiza periódicamente para asegurar que los equipos y maquinaria en el lugar de trabajo funcionen adecuadamente, evitando fallas que puedan resultar en accidentes.

**Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

 <p><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b></p> <p><b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 9 de 34</p>
---	---

**Mejora Continua:** Es el proceso sistemático y progresivo de mejorar los elementos del SG-SST, asegurando que se optimicen las prácticas de seguridad y salud en el trabajo, se reduzcan los riesgos laborales y se garantice el bienestar de los trabajadores. La mejora continua se basa en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) y en la evaluación periódica de los resultados obtenidos.

**No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

**Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de leyes, reglamentos y normas que establecen las condiciones mínimas que deben cumplir las organizaciones para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.

**Objetivo:** resultado a alcanzar.

**Objetivo de Seguridad y Salud en el trabajo:** objetivo establecido por la Organización para lograr resultados específicos coherentes con la política de seguridad y salud.

**Participación:** acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones.

**Plan de Emergencias:** Es un conjunto de procedimientos establecidos para hacer frente a situaciones de emergencia. Incluye medidas preventivas, de respuesta inmediata y de recuperación, y debe estar claramente documentado y comunicado a todos los trabajadores.

**Peligro:** Fuente de daño o situación que tiene el potencial de causar daño o lesión a las personas, daños materiales o impacto ambiental.

**Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Es el compromiso formal de la alta dirección de la organización en cuanto a la protección de la salud y seguridad de los empleados. La política establece los principios y objetivos para la gestión de la SST, indicando las prioridades y el enfoque que guiarán todas las acciones dentro del SG-SST.

**Prevención de Riesgos:** Conjunto de medidas y actividades implementadas para evitar que los riesgos laborales se materialicen, tales como la instalación de barreras de seguridad, el uso de EPP, o la capacitación continua de los empleados.

**Riesgo:** Probabilidad de que un peligro cause daño, enfermedad o lesión. El riesgo se evalúa teniendo en cuenta la probabilidad de que ocurra un evento y las consecuencias de ese evento.

 <p><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b></p> <p><b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 10 de 34</p>
---	--

**Revisión del SG-SST:** Evaluación periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para garantizar su efectividad y cumplimiento con los requisitos establecidos.

**Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)

**Seguridad en el Trabajo:** Se refiere al conjunto de medidas, procedimientos y comportamientos organizados para prevenir accidentes laborales y proteger la salud de los trabajadores. La seguridad en el trabajo incluye tanto la implementación de equipos de protección personal como la creación de un ambiente laboral seguro y saludable.

**Seguridad Vial:** Conjunto de medidas preventivas, reglamentarias y operativas orientadas a proteger la integridad física de los empleados y otros actores en las vías, especialmente en actividades que implican el transporte de vehículos o maquinaria. En el contexto del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., incluye protocolos para el manejo seguro de vehículos durante las pruebas y reparaciones.

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Es el marco estructurado que una organización utiliza para gestionar la seguridad y salud laboral de sus empleados. Este sistema involucra políticas, planes, procedimientos, controles y recursos para identificar, prevenir y controlar los riesgos laborales, promoviendo la mejora continua y el cumplimiento de las normativas vigentes.

**Supervisión:** Es la actividad de monitoreo continuo de las condiciones laborales y el comportamiento de los empleados para garantizar que se cumplan las políticas, procedimientos y normas de seguridad. La supervisión también incluye la verificación de la efectividad de las medidas preventivas y correctivas implementadas.

**Trabajador:** persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la Organización.

**Valoración de Riesgos:** Proceso dentro del SG-SST que consiste en evaluar los riesgos identificados para determinar su impacto y probabilidad de ocurrir, lo que permitirá establecer prioridades y aplicar medidas preventivas adecuadas.

**Vigilancia Epidemiológica:** Monitoreo y control de enfermedades profesionales y accidentes laborales en una población de trabajadores, con el objetivo de prevenir futuros casos.

**Vulnerabilidad:** Factores que aumentan la probabilidad de que un trabajador sufra daño o enfermedad debido a su exposición a riesgos laborales.



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.  
PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 11 de 34**

**Zona de Riesgo:** Área dentro del lugar de trabajo donde los peligros presentes son mayores y que requiere medidas especiales de protección y control.

## 5. MARCO NORMATIVO

NORMA	OBJETIVO / ÁMBITO	ASPECTOS CLAVE
<b>Ley 9 de 1979</b>	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	Establece condiciones mínimas de higiene, saneamiento básico, ventilación, iluminación y control de factores de riesgo en los lugares de trabajo.
<b>Ley 1010 de 2006</b>	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Define lineamientos para la prevención, atención de quejas y manejo de situaciones asociadas al acoso laboral.
<b>Ley 1562 de 2012</b>	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional	Fortalece la gestión preventiva de los riesgos laborales y el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>Ley 2365 de 2024</b>	Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones	Establece lineamientos para la prevención, atención, protección y seguimiento de situaciones de acoso sexual en el entorno laboral.
<b>Decreto 1443 de 2014</b>	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Define la estructura, fases y responsabilidades para la implementación del SG-SST; compilado en el Decreto 1072 de 2015.
<b>Decreto 1072 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Consolida el marco normativo del SG-SST, el ciclo PHVA y los lineamientos para su planificación, ejecución, evaluación y mejora.
<b>Resolución 2400 de 1979</b>	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre	Regula condiciones locativas, pisos, escaleras, ventilación,

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,*

*con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.**  
**PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código:** PL3-SST

**Versión:** 02

**Fecha:** 2026-01-20

**Página:** 12 de 34

	vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	señalización y control de riesgos mecánicos y eléctricos.
<b>Resolución 2013 de 1986</b>	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Define criterios de conformación, funciones, reuniones y participación del COPASST en la gestión de la SST.
<b>Resolución 1401 de 2007</b>	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	Establece el procedimiento para el análisis de eventos, determinación de causas y definición de acciones de mejora.
<b>Resolución 4927 de 2016</b>	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Determina los criterios para el desarrollo, certificación y registro de capacitaciones virtuales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>Resolución 0312 de 2019</b>	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Define los criterios de evaluación, niveles de cumplimiento y planes de mejora del Sistema de Gestión.
<b>Resolución 754 de 2021</b>	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establece requisitos para la expedición, renovación y control de licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>Resolución 2764 de 2022</b>	Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones	Adopta instrumentos para la identificación, evaluación, intervención y seguimiento de factores de riesgo psicosocial.
<b>Resolución 1843 de 2025</b>	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones	Regula los tipos de exámenes médicos ocupacionales, su periodicidad, confidencialidad y custodia de historias clínicas.

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,*

*con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*

	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b> <b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	<b>Código:</b> PL3-SST <b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 2026-01-20 <b>Página:</b> 13 de 34
---	--	---

<b>Resolución número 3461 de 2025</b>	Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.	Actualiza criterios de conformación, funciones y procedimientos del Comité de Convivencia Laboral.
<b>Circular 047 de 2025</b>	Actualización de la capacitación virtual de carácter gratuito en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la resolución 4927 de 2016.	Orienta sobre la actualización y aplicación de la capacitación virtual en SG-SST conforme a la Resolución 4927 de 2016.
<b>GTC 45 de 2012 / 2020</b>	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional	Presenta la metodología para identificar peligros, evaluar riesgos y definir controles.
<b>ISO 45001:2018</b>	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Requisitos con orientación para su uso	Proporciona directrices para la gestión de riesgos, liderazgo, participación de los trabajadores y mejora continua.

## 6. MARCO REFERENCIAL

El presente Plan Institucional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA se enmarca dentro de los lineamientos institucionales y los modelos de gestión adoptados por la entidad, en particular aquellos orientados a la planeación, gestión y mejora continua. Este marco permite articular el SG-SST con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del CDA, fortaleciendo su integración a la gestión institucional.

### 6.1. Antecedentes

Para la elaboración del presente Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigencia 2026 se tomaron como referencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, el cual permitió identificar avances y oportunidades de mejora, así como las Guías de implementación de las políticas del MIPG 2025, con el fin de asegurar la continuidad y articulación del sistema con la gestión institucional del CDA.

### 6.2. Aspectos fundamentales para la formulación del Plan Anual de SG-SST 2026

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*  
*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*  
*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*  
*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.  
PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 14 de 34**

Para la formulación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a la vigencia 2026 del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA, se tuvieron en cuenta diversos componentes técnicos y de gestión que permiten garantizar la continuidad, pertinencia y coherencia del sistema. Estos componentes constituyen la base para la definición de las acciones, actividades y estrategias que integran el plan anual.

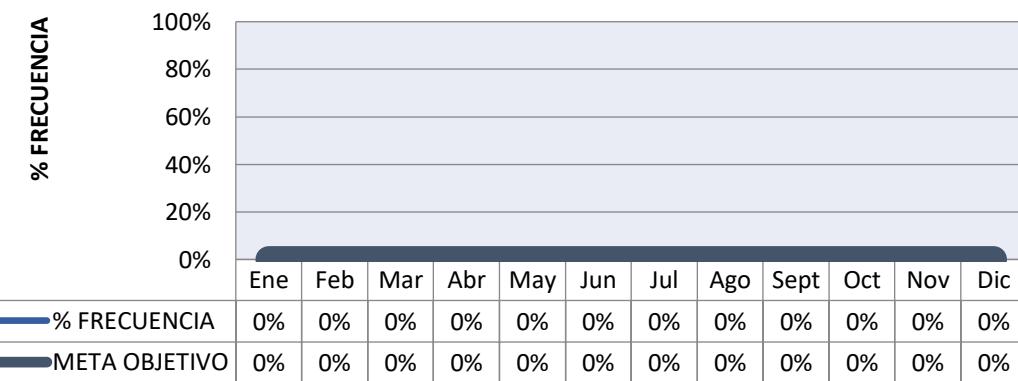
#### **6.2.1. Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo**

El Plan Anual de Capacitación en SST se considera un componente fundamental para el fortalecimiento de la cultura preventiva y la promoción de prácticas seguras en el CDA. A partir de este insumo se identifican las necesidades de formación del personal, en coherencia con los riesgos asociados a las actividades administrativas y operativas, así como con los cambios normativos y organizacionales. Las capacitaciones se orientan a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y al fortalecimiento de competencias en seguridad y salud en el trabajo.

#### **6.2.2. Estadísticas de Accidentalidad**

Como insumo para la planeación del SG-SST vigencia 2026, se revisaron las estadísticas de accidentalidad de la entidad. Durante el período evaluado, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA no registró accidentes de trabajo, lo cual evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas. No obstante, este resultado no exime a la entidad de continuar fortaleciendo las acciones de prevención, control y seguimiento, con el fin de mantener y mejorar los niveles de seguridad alcanzados.

#### **INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**



 <p><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b></p> <p><b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 15 de 34</p>
---	--

#### 6.2.3. Informes de Diagnóstico de Condiciones de Salud

El diagnóstico de condiciones de salud del personal constituye un elemento clave para la gestión del SG-SST. Para este fin, el CDA cuenta con el informe emitido por la entidad Ocupsalud, el cual permite identificar el estado general de salud de los trabajadores, factores de riesgo asociados y posibles tendencias que requieran intervención. **(Pendiente incluir los resultados específicos del diagnóstico de condiciones de salud, ya se solicitó la información a OCUPSALUD)**

#### 6.2.4. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos

La Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos es uno de los principales insumos para la planeación del SG-SST. En el caso del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA, esta matriz contempla los riesgos más relevantes asociados a sus actividades, entre los que se destacan los riesgos físicos, biomecánicos, químicos, eléctricos, mecánicos, psicosociales y de seguridad, derivados de la inspección vehicular, el uso de equipos y herramientas, la atención al usuario y las labores administrativas. La identificación y valoración de estos riesgos permite priorizar acciones preventivas y definir controles adecuados para su intervención.

#### 6.2.5. Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo constituyen una herramienta fundamental para medir el desempeño del sistema, realizar seguimiento a las acciones implementadas y apoyar la toma de decisiones orientadas a la prevención y la mejora continua. A través de estos indicadores se evalúan aspectos relacionados con la ejecución del Plan Anual de Trabajo del SG-SST, el cumplimiento de las actividades programadas y la efectividad de la gestión preventiva desarrollada por el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA durante la vigencia 2026.

En concordancia con la normatividad vigente, el CDA adopta indicadores de estructura, proceso y resultado, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015, los cuales permiten verificar la disponibilidad de recursos, la adecuada implementación del SG-SST y los resultados obtenidos en materia de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, estos indicadores se articulan con los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 y se encuentran contemplados dentro del Plan de Trabajo Anual del SG-SST vigencia 2026, garantizando el seguimiento sistemático, el control y la mejora continua del sistema.

INDICADORES DE ESTRUCTURA				
Nombre del indicador	Interpretación de indicador	Fórmula de indicador	Frecuencia o periodicidad	Objetivo

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,  
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.**  
**PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 16 de 34**

Cumplimiento de la política de SST	Mide la existencia, actualización y divulgación de la política de SST	(# de trabajadores a quienes se socializó la política / # total de trabajadores) × 100	Anual	Verificar que la política de SST esté formalizada y comunicada
Disponibilidad de recursos para el SG-SST	Evalúa la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros	(Recursos asignados / Recursos requeridos) × 100	Anual	Garantizar la implementación del SG-SST
Funcionamiento del COPASST	Mide la conformación y funcionamiento del COPASST	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas) × 100	Trimestral	Fortalecer la participación y control en SST

INDICADORES DE PROCESO				
Nombre del indicador	Interpretación de indicador	Fórmula de indicador	Frecuencia o periodicidad	Objetivo
Evaluación inicial del SGSST	Mide la realización y cobertura de la evaluación inicial del SG-SST como línea base para la planeación del sistema	(Ítems evaluados / Ítems definidos en la evaluación inicial) × 100	Anual	Contar con un diagnóstico integral que permita identificar brechas y definir el Plan de Trabajo Anual del SG-SST
Ejecución del plan anual de trabajo	Mide el avance de las actividades programadas en el plan de trabajo anual	(# Actividades ejecutadas / # Actividades programadas) × 100	Trimestral	Verificar la ejecución del SG-SST
Cumplimiento del plan de capacitación	Evalúa la ejecución de las capacitaciones programadas	(# Capacitaciones realizadas / # Capacitaciones programadas) × 100	Trimestral	Fortalecer las competencias en SST
Evaluación de las condiciones de salud	Evalúa el porcentaje de trabajadores a quienes se les realiza la evaluación de	(# Trabajadores evaluados / #Trabajadores	Trimestral	Identificar oportunamente riesgos que puedan afectar la

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,  
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.**  
**PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST****Versión: 02****Fecha: 2026-01-20****Página: 17 de 34**

	condiciones de salud o exámenes médicos (ingreso, periódicos, egreso)	programados) x 100		salud de los trabajadores.
Intervención de riesgos priorizados	Mide la gestión sobre los riesgos identificados	(# Riesgos intervenidos / # Riesgos priorizados) x 100	Semestral	Reducir la exposición a riesgos
Investigación de accidentes e incidentes	Evalúa el cumplimiento del proceso de investigación	(# Eventos investigados / # Eventos presentados) x 100	Mensual	Garantizar la gestión de eventos laborales
Ejecución de inspecciones de seguridad	Mide la realización de inspecciones planeadas	(# Inspecciones realizadas / # Inspecciones programadas) x 100	Trimestral	Identificar condiciones inseguras
Ejecución del plan de emergencias	Evalúa la implementación del plan de emergencias	(# Actividades de emergencias ejecutadas / # Actividades de emergencias programadas) x 100	Anual	Fortalecer la preparación ante emergencias
Registro estadístico de AT y EL	Verifica la actualización de los registros	(Registros actualizados / Registros requeridos) x 100	Mensual	Mantener información confiable del SG-SST

**INDICADORES DE RESULTADO**

Nombre del indicador	Interpretación de indicador	Fórmula de indicador	Frecuencia o periodicidad	Objetivo
Cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019)	Mide el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos obligatorios del SG-SST establecidos por el Ministerio de Trabajo.	(# de estándares mínimos cumplidos / # total de estándares mínimos exigidos) x 100	Anual	Refleja la eficacia del sistema en asegurar la protección de la salud y seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,  
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.**  
**PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 18 de 34**

Cumplimiento de objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el SG-SST, permitiendo evaluar la efectividad de las acciones implementadas.	(# de objetivos y metas cumplidos / # total de objetivos y metas definidos) × 100	Anual, con seguimiento trimestral	Evaluar la eficacia del SG-SST y orientar la mejora continua del sistema conforme al Plan de Trabajo Anual y la normatividad vigente.
Cumplimiento de acciones correctivas	Mide el cierre de acciones o no conformidades derivadas de la ejecución del SG-SST	(# Acciones cerradas / # Acciones identificadas) × 100	Trimestral	Mejorar continuamente el sistema
Frecuencia de accidentalidad	Mide la ocurrencia de accidentes de trabajo en relación con la población trabajadora.	(# de accidentes de trabajo × 240.000) / Horas hombre trabajadas	Anual, con seguimiento mensual	Analizar el comportamiento de la accidentalidad y orientar acciones preventivas.
Severidad de accidentalidad	Evalúa el impacto de los accidentes de trabajo en términos de días perdidos.	(Días perdidos por AT × 240.000) / Horas hombre trabajadas	Anual, con seguimiento mensual	Identificar la gravedad de los accidentes y priorizar medidas de control.
Prevalencia de la enfermedad laboral	Mide el total de casos existentes de enfermedad laboral en un período determinado.	(# de casos nuevos + casos antiguos de enfermedad laboral en el período "Z" / Promedio de trabajadores en el período "Z") * 100.000	Anual	Analizar el impacto acumulado de la enfermedad laboral en la población trabajadora.
Incidencia de la enfermedad laboral	Mide la aparición de nuevos casos de enfermedad laboral en un período específico.	(# de casos nuevos de enfermedad laboral en el período "Z" / Promedio de trabajadores en el período "Z") * 100.000	Anual	Identificar la aparición de nuevas enfermedades laborales y fortalecer la prevención.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.  
PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 19 de 34**

Ausentismo por causa medica	Mide la pérdida de días laborales por incapacidad médica de origen común o laboral.	(# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / # de días de trabajo programados en el mes) * 100	Anual, con seguimiento mensual	Controlar el impacto del ausentismo en la operación y la salud laboral.
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Determina el porcentaje de accidentes laborales que resultan mortales.	(# de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año)*100	Anual	Evaluar eventos críticos y fortalecer controles de alto riesgo.

## **7. DESARROLLO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO**

Para la vigencia 2026, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA estructura el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo un enfoque de mejora continua, alineado con el ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Este enfoque permite planificar, ejecutar, evaluar y mejorar de manera sistemática las acciones orientadas a la prevención de los riesgos laborales, el control de los peligros, la protección de la salud de los trabajadores y el fortalecimiento permanente del sistema, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la consolidación de una cultura organizacional basada en la prevención, el bienestar y la seguridad.

### **7.1 Etapas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Para el desarrollo y fortalecimiento del SG-SST durante la vigencia 2026, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA define tres etapas esenciales, las cuales garantizan una gestión ordenada, coherente y articulada con otros sistemas de gestión institucional:

#### **1. Evaluación y Diagnóstico**

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*  
*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*  
*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*  
*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*

<p><b>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b></p> <p><b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 20 de 34</p>
---	--

2. Diseño y Formulación
3. Seguimiento y Evaluación

### 7.1.1. Evaluación y Diagnóstico

Esta etapa tiene como finalidad analizar el desempeño del SG-SST durante la vigencia **2025**, así como identificar necesidades, brechas y oportunidades de mejora que orienten la planeación y definición de las acciones del período **2026**.

Para ello, se realizó la autoevaluación del sistema conforme a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, con el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Este ejercicio permite establecer un diagnóstico técnico del nivel de cumplimiento del SG-SST y constituye el principal insumo para la formulación del Plan Institucional y del Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2026.

#### Autoevaluación del SG-SST – Vigencia 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA efectuó la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de **diciembre de 2025**, obteniendo un nivel de cumplimiento del **97,75 %**.

La evaluación del sistema se realiza teniendo en cuenta los siguientes componentes y ponderaciones:

Etapa	Componente	Ponderado
Planear	Recursos	10%
	Gestión integral del SG-SST	15%
Hacer	Gestión de la salud	20%
	Gestión de peligros y riesgos	30%
	Gestión de amenazas	10%
Verificar	Verificación del SG-SST	5%
Actuar	Mejoramiento continuo	10%

Después de revisar y evaluar cada uno de los requisitos, se obtuvieron los siguientes resultados:



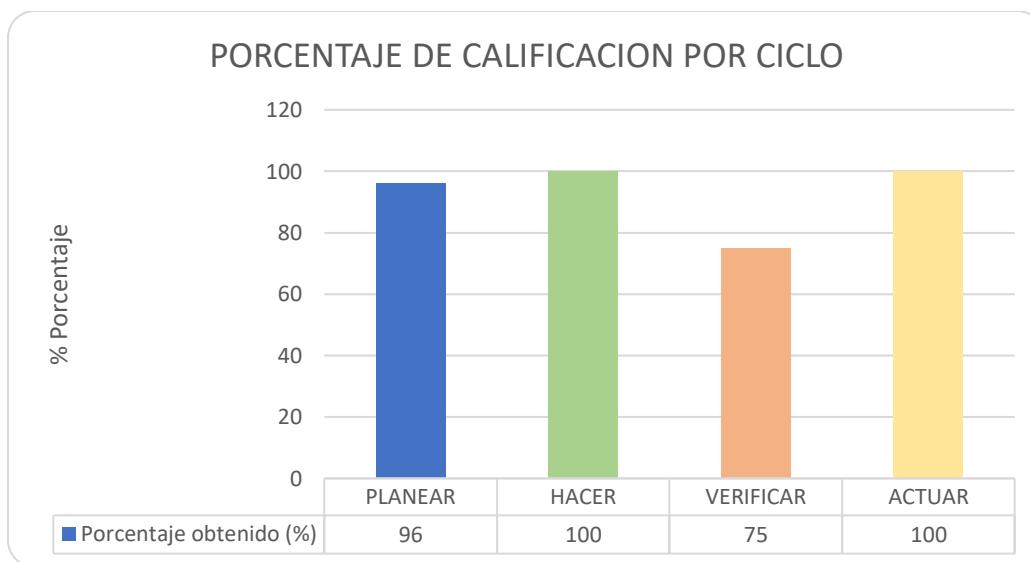
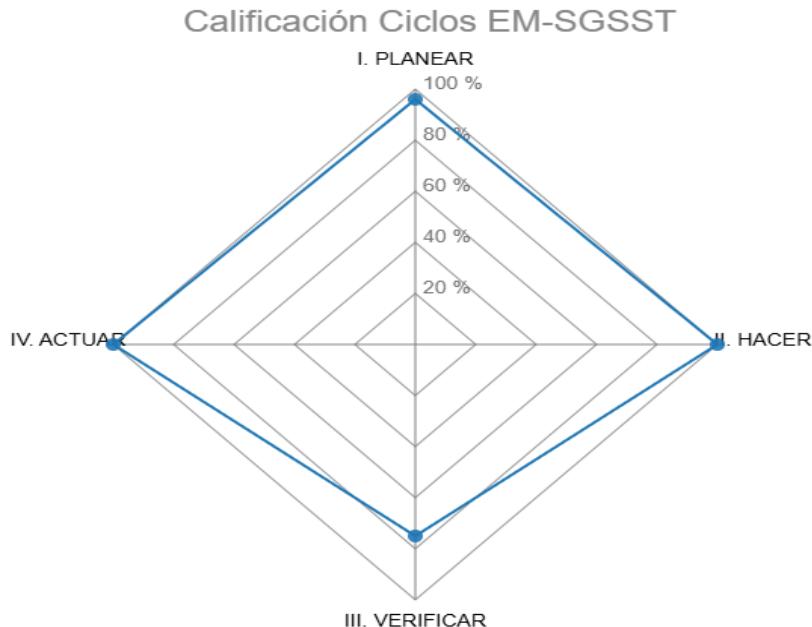
**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.  
PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 21 de 34**





**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.  
PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

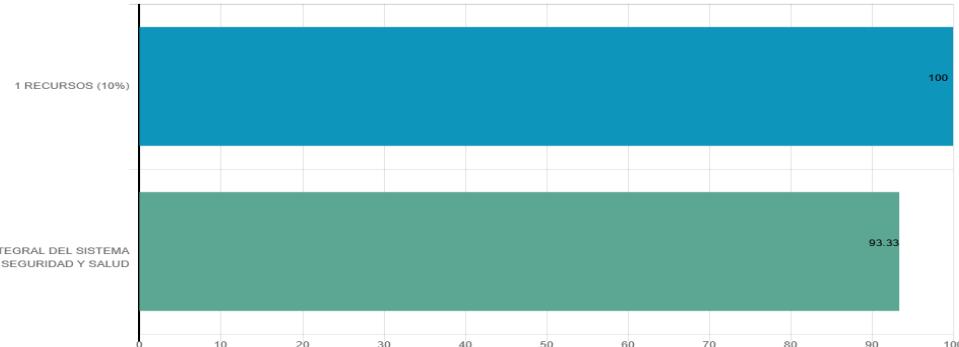
**Página: 22 de 34**

Ciclo	Resultado Esperado	Resultado Obtenido	Porcentaje del Ciclo Obtenido
PLANEAR	25%	24%	96%
HACER	60%	60%	100%
VERIFICAR	5%	3,75%	75%
ACTUAR	10%	10%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>97,75%</b>	<b>97,75%</b>

### Resultado por etapas

#### I. PLANEAR

Resultado de todos los ciclos



Estandar	Resultado Esperado	Resultado Obtenido	Porcentaje del Estandar Obtenido
1 RECURSOS (10%)	10%	10%	100%
2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15%	14%	93,33%
<b>TOTAL</b>	<b>25%</b>	<b>24%</b>	<b>96.00%</b>



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.  
PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 23 de 34**

**II. HACER**

**Resultado de todos los ciclos**



Estandar	Resultado Esperado	Resultado Obtenido	Porcentaje del Estandar Obtenido
3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20%	20%	100%
4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30%	30%	100%
5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10%	10%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>100%</b>

**III. VERIFICAR**

**Resultado de todos los ciclos**



Estandar	Resultado Esperado	Resultado Obtenido	Porcentaje del Estandar Obtenido
6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5%	3,75%	75%
<b>TOTAL</b>	<b>5%</b>	<b>3,75%</b>	<b>75,00%</b>

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,*

*con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.  
PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 24 de 34**

**IV. ACTUAR**

Resultado de todos los ciclos



Estandar	Resultado Esperado	Resultado Obtenido	Porcentaje del Estandar Obtenido
7 MEJORAMIENTO (10%)	10%	10%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>

Estos resultados reflejan una adecuada planificación, ejecución efectiva de las actividades y aplicación de acciones de mejora, así como la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de seguimiento, medición y verificación del sistema, los cuales serán priorizados durante la vigencia 2026.

El análisis por etapas muestra un desempeño sobresaliente en las fases de Hacer y Actuar, con un cumplimiento del 100 %, lo que demuestra la adecuada ejecución de las actividades planificadas, la implementación efectiva de controles frente a los riesgos identificados y la adopción oportuna de acciones de mejora. Así mismo, la fase de Planear presenta un cumplimiento del 96 %, evidenciando una gestión sólida en la asignación de recursos y en la planificación del sistema, con oportunidades puntuales de fortalecimiento.

En cuanto a la fase de Verificar, se obtuvo un cumplimiento del 75 %, resultado que permite identificar la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de seguimiento, medición y evaluación del sistema, aspecto que será priorizado dentro del Plan de Trabajo Anual del SG-SST para la vigencia 2026.

En conjunto, estos resultados ratifican el compromiso institucional del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA con la seguridad y salud en el trabajo, el

 <p><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b></p> <p><b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 25 de 34</p>
---	--

cumplimiento de la normativa vigente y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la prevención, el bienestar y la mejora continua de las condiciones laborales.

### 7.1.2. Diseño y Formulación del Plan Anual de Trabajo SG-SST 2026

Con base en los resultados de la evaluación y diagnóstico, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA diseña y formula el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2026, como herramienta fundamental para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables.

Para el año 2026 se dará continuidad a las actividades relacionadas con:

- Los riesgos priorizados en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- El cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La integración del SG-SST con otros sistemas de gestión institucional, especialmente el sistema de calidad.

Las actividades del plan se estructuran a partir de los objetivos definidos en la Política del SG-SST y permiten dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.

Para cada actividad se definen:

- Responsable(s)
- Plazo de ejecución
- Recursos requeridos
- Indicadores de seguimiento y cumplimiento

### Cronograma del Plan Anual de Trabajo SG-SST 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA formula y adopta su Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2026, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este plan incorpora de manera estructurada las metas del SG-SST, la asignación clara de responsabilidades, la definición de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios,

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,*

*con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*

 <p><b>CDA</b> de Nariño LTDA</p>	<p><b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b></p> <p><b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>Código:</b> PL3-SST</p> <p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2026-01-20</p> <p><b>Página:</b> 26 de 34</p>

así como un cronograma detallado de actividades programadas a lo largo del año, lo que permite asegurar una gestión organizada y coherente del sistema.

El cronograma del Plan Anual de Trabajo facilita la ejecución ordenada de las actividades, el seguimiento continuo del avance, y el control del cumplimiento de los objetivos del SG-SST, constituyéndose en una herramienta clave para la toma de decisiones y la implementación oportuna de acciones de mejora.

A continuación, se presentan algunas de las actividades más relevantes contempladas en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2026, las cuales responden a los riesgos priorizados, a los requisitos legales aplicables y a las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación del sistema. La programación detallada de todas las actividades se encuentra consignada en el anexo: Plan de Trabajo Anual SG-SST 2026, que hace parte integral del presente Plan Institucional.

ETAPA CICLO PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION
<b>PLANEAR</b> (Establecer el SG-SST)	Asignación de responsabilidades en SST	Socializar las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al personal a través del en todos los nivel de la entidad.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-26
	Gestionar los recursos necesarios para sostener y dar continuidad al SG-SST y PESV	Asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo del Sistema de Gestión de SST.	GERENCIA RESPONSABLE SGSST	Ene-26



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.**  
**PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 27 de 34**

	<p>Programa capacitación anual de SST y PESV</p> <p>Elaborar y ejecutar el programa de capacitación conforme a las necesidades identificadas en los peligros y riesgos priorizados y las medidas de prevención y control, así como también de acuerdo a lineamientos de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano de MIPG.</p>	<p>RESPONSABLE DEL SGSST</p>	Ene-Dic 26
	<p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Gestionar la revisión y actualización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la alta dirección. Socializar la política a todos los colaboradores de la entidad.</p>	<p>RESPONSABLE DEL SGSST</p>	Ene-26
	<p>Objetivos de SST</p> <p>Revisar y actualizar los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST.</p>	<p>RESPONSABLE DEL SGSST</p>	Ene-26
	<p>Plan Anual de Trabajo</p> <p>Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST y PESV y realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el plan para el año 2026.</p>	<p>RESPONSABLE DEL SGSST</p>	Ene-Dic 26
	<p>Rendición de cuentas SGSST</p> <p>Realizar la rendición de cuentas del SG SST que incluya a todos los niveles de la empresa.</p>	<p>RESPONSABLE DEL SGSST</p>	Ene-26
	<p>Actualización de Matriz Legal</p> <p>Actualizar la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales y Seguridad vial aplicables a la entidad.</p>	<p>RESPONSABLE DEL SGSST</p>	Jul-26

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,*

*con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.**  
**PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 28 de 34**

<b>HACER</b> (Implementar y operar el SG-SST)	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores	Actualizar la Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores de la Entidad.	RESPONSABLE DEL SGSST IPS	Jun-26
	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud	Realizar actividades de medicina del trabajo enfocadas en la prevención y promoción de la salud de los trabajadores, con el fin de proteger su bienestar y prevenir enfermedades laborales.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-Dic 26
	Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar seguimiento a las Evaluaciones Medicas Ocupacionales ingreso, periódicas y de retiro y mantener el registro actualizado a través de una base de datos de los exámenes médicos realizados a los colaboradores.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-Dic 26
	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Realizar el reporte oportuno de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales ante las respectivas la ARL y a la EPS.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-Dic 26
	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Llevar el registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren así como de las enfermedades laborales que se presentan.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-Dic 26
	Indicadores de resultado	Realizar medición de la frecuencia de accidentalidad, severidad, mortalidad, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-Dic 26

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,*

*con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.**  
**PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 29 de 34**

	Matriz de identificación de peligros (Revisión, seguimiento y actualización)	Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la entidad.	RESPONSABLE DEL SGSST	Jun-26
	Mediciones ambientales	Realizar mediciones ambientales de ruido, iluminación, gases contaminantes.	RESPONSABLE DEL SGSST GERENCIA ARL	Jul-26
	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Elaborar, revisar y actualizar procedimientos, planes, programas de seguridad y salud en el trabajo y PESV cuando se requiera y realizar la respectiva divulgación a los trabajadores.	RESPONSABLE SGSST	Ene-Dic 26
	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Realizar la inspección a las instalaciones y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	RESPONSABLE DEL SGSST COPASST	Ene-Dic 26
	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar el seguimiento al mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	RESPONSABLE DEL SGSST COPASST	Ene-Dic 26
	Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP	Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran de acuerdo a los riesgos a los cuales están expuestos y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-Dic 26

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,*

*con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*

	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b> <b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	<b>Código:</b> PL3-SST <b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 2026-01-20 <b>Página:</b> 30 de 34
---	--	---

	Plan de prevención, preparación y respuesta ante la emergencia	Actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias identificando las amenazas, evaluación análisis de vulnerabilidad.  Divulgar el plan de preparación y respuesta ante emergencias a todo el personal.	RESPONSABLE DEL SGSST  RESPONSABLE DEL SGSST	Jun-26
<b>VERIFICAR</b> (Monitorear y revisar el SG-SST)	Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar los indicadores de estructura, proceso y resultado establecidos con su respectivo análisis.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-Dic 26
	Programa de Auditoría del SG-SST y PESV	Realizar una auditoría anual del SGSST y PESV	RESPONSABLE DEL SGSST GERENCIA	Abr-26
	Revisión por la alta dirección.	Realizar la revisión por la alta dirección del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y PESV.	RESPONSABLE DEL SGSST GERENCIA	Ene-26
<b>ACTUAR</b> (Mantener y mejorar el SG-SST)	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por la Alta Dirección.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-Dic 26
	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales.	RESPONSABLE DEL SGSST	Ene-Dic 26

## Definición de objetivos y metas del SG-SST vigencia 2026

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012  
 Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño  
 Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134  
 Correo electrónico: [cdanarltda@gmail.com](mailto:cdanarltda@gmail.com) - [www.cdanarino.gov.co](http://www.cdanarino.gov.co)



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE  
NARIÑO LTDA.  
PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO**

**Código: PL3-SST**

**Versión: 02**

**Fecha: 2026-01-20**

**Página: 31 de 34**

Los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026 se definen en coherencia con la Política del SG-SST y el Plan Institucional del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA, orientándose a la prevención de los riesgos laborales, la protección de la salud de los trabajadores, el cumplimiento de la normatividad vigente y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Los objetivos y metas del SG-SST propuestos para el año 2026 son:

Objetivo	Meta 2026	Indicador	Fórmula	Recursos
Fortalecer el SG-SST garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la mejora continua.	Mantener un nivel de cumplimiento $\geq 98\%$ en la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST al cierre de 2026.	% Cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST	(Puntaje obtenido / Puntaje máximo) $\times 100$	
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la gestión efectiva de los riesgos identificados.	Mantener en cero (0) los casos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante la vigencia 2026.	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales reportadas	Total de AT y EL reportados.	
Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos presentes en los procesos del CDA.	Actualizar el 100 % de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos durante la vigencia 2026.	% de actualización de la matriz de riesgos	(Procesos evaluados / Total de procesos) $\times 100$	Humanos, técnicos y financieros
Realizar inspecciones planeadas de seguridad y salud en el trabajo que permitan la detección temprana de condiciones inseguras y la verificación de la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ejecutar $\geq 90\%$ inspecciones planeadas y realizar seguimiento a los planes de acción derivados.	% Cumplimiento del programa de inspecciones	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) $\times 100$	
Fortalecer las competencias del personal en	Capacitar al 100 % de los trabajadores en temas de SG-SST.	% de trabajadores capacitados.	(Trabajadores capacitados / Total de	

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,*

*con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com. - www.cdanarino.gov.co*

	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b> <b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	<b>Código:</b> PL3-SST <b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 2026-01-20 <b>Página:</b> 32 de 34
---	--	---

Seguridad y Salud en el Trabajo mediante programas de capacitación y sensibilización.	Ejecutar ≥ 90 % del Plan anual de formación y capacitación.	% de ejecución del plan anual de formación y capacitación	$(\text{trabajadores}) \times 100$ $(\text{Capacitaciones ejecutadas} / \text{capacitaciones programadas}) \times 100$	
Gestionar el ausentismo laboral asociado a causas de salud y condiciones de trabajo.	Reducir el índice de ausentismo en un 5% frente a la vigencia 2025.	Índice de ausentismo	$(\text{Días de ausencia} / \text{Días laborables}) \times 100$	
Fortalecer la cultura de autocuidado y participación de los trabajadores en el SG-SST.	Lograr una participación ≥ 90 % de los trabajadores en actividades de promoción y prevención.	% de participación en actividades de SST	$(\text{Número de trabajadores participantes} / \text{Total de trabajadores}) \times 100$	

### 7.1.3. Seguimiento y Evaluación

Durante la vigencia **2026**, se implementará un proceso continuo de seguimiento y evaluación del SG-SST, orientado a verificar el cumplimiento de las actividades programadas, medir la eficacia de las acciones implementadas y evaluar el nivel de participación de los trabajadores.

Este proceso permitirá identificar desviaciones, establecer acciones correctivas y de mejora, y asegurar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se mantenga actualizado, eficaz y en permanente mejora continua.

El presente plan contará con seguimiento trimestral, soportado con las evidencias correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño LTDA.

## 8. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

**Tabla 1.**

Elaboración y aprobación de documentos

	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.</b> <b>PLAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	<b>Código:</b> PL3-SST <b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 2026-01-20 <b>Página:</b> 33 de 34
---	--	---

<b>Elaborado:</b> Tatiana Andrea Ibarra Pazos	<b>Revisado:</b> Paula Andrea Carvajal Castro	<b>Aprobado:</b> Juan Carlos Cabrera Estrada
Responsable del SG-SST	Profesional Apoyo Oficina Control Interno	Gerente

## 9. REGISTRO DE CAMBIOS.

**Tabla 2.**

Registro Control de cambios

<b>Fecha:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Descripción del cambio:</b>
2024-12-26	01	Creación del documento
2026-01-20	02	Actualización del documento para la vigencia 2026 y codificación.